

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38690** DANAKIL, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 29/2010, a instancia de Enrique Olmo Pulido y José Antonio Gordillo Arévalo, contra Danakil, S.L., en la que con fecha 25 de noviembre de 2011 se ha dictado Decreto por el que se declara a la ejecutada Danakil, S.L., con CIF B-91399105 en situación de insolvencia por importe de 15.405,23 euros de principal, más la cantidad de 3.081 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110087849-1